

- **ASESORAMIENTO PROFESIONAL** - Se desarrollará en el transcurso de la 10 Semana de Cine de Melilla.
- **ENTREGA DE AUDIOVISUALES** - Los productos audiovisuales finales resultantes de las **BECAS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL** serán presentados durante la siguiente edición de la Semana de Cine de Melilla.

Las fases de este procedimiento serán de obligado cumplimiento en cuanto a requisitos y plazos. El incumplimiento de estas bases, supondrá la pérdida de cualquier derecho adquirido.

La Organización se reserva el derecho a cambiar las fechas anteriormente indicadas si así lo exigiera la correcta gestión de esta convocatoria, de lo que se informará directamente a los a cada participante.

PROMOCIÓN Y EXHIBICIÓN

Para la más amplia difusión de los trabajos realizados, los audiovisuales resultantes de esta convocatoria se incluirán en una sección especial de la programación de la 11 SEMANA DE CINE DE MELILLA.

La documentación y materiales de los proyectos no seleccionados podrán ser retirados por aquellos participantes que lo soliciten. Este derecho podrá ejercitarse en un plazo máximo de un mes desde que se haga pública la Resolución por la que se conceden las ayudas reguladas por la presente convocatoria.